



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10



**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA DULCAFE S. A.-----**

CUANTÍA: USD 939.500,00.-----

1746232

11 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia del
12 Guayas, República del Ecuador, el día jueves veinticuatro de julio del año dos mil
13 catorce, ante mí, **Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama, Notario Público**
14 **Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil**, comparece a la celebración de
15 la presente escritura, el señor **Richard Anthony Peet Large**, en su calidad de
16 calidad de **Gerente General** y representante legal de la Compañía **DULCAFE S.**
17 **A.**, corporativamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas,
18 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
19 casado, ejecutivo, acredita y legitima su personería e intervención con el
20 nombramiento y el acta, documentos que se insertan a la matriz para que formen
21 parte de ella como habilitantes, domiciliado y residente en esta ciudad; hábil y
22 con capacidad civil y necesaria para obligarse y contratar, a quien por
23 presentarme sus documentos de identificación personal en este acto de conocer
24 doy fe.- Bien instruido en el objeto, naturaleza y resultados de la presente
25 escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**, a
26 la que procede como queda indicado con amplia y entera libertad, para su
27 otorgamiento me presentó la minuta que es del texto o tenor siguiente: **SEÑOR**
28 **NOTARIO:** En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase incorporar y

1. autorizar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía
2 DULCAFE S.A. al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTE:**
3 Otorga la presente Escritura el señor Richard Anthony Peet Large, en su calidad
4 de Gerente General y representante legal de la Compañía DULCAFE S.A. ,
5 legalmente facultado por los Estatutos Sociales y por la Junta General Universal
6 y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el treinta de mayo del
7 dos mil catorce a las diez horas en Guayaquil , cuya copia certificada deberá
8 constar como habilitante de este instrumento.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a)
9 La Compañía DULCAFE S.A. se constituyó originalmente bajo la denominación
10 social de SWEET & COFEE SHOP LIMITED S.A. mediante Escritura Pública
11 otorgada el once de octubre de mil novecientos noventa y nueve en la Notaría
12 Segunda del Cantón Durán e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil con
13 fecha veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. El capital
14 suscrito a la constitución fue de veinte millones de Sucres, dividido en veinte mil
15 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, el mismo que en
16 su oportunidad fue íntegramente pagado. b) Por Escritura Pública otorgada el
17 quince de febrero del dos mil ocho, ante la Notaria Vigésima Sexta del Cantón
18 Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintisiete
19 de marzo del dos mil ocho, se realizó la conversión del capital de la Compañía
20 antes denominada SWEET & COFEE SHOP LIMITED S.A. de sucres a dólares
21 de Los Estados Unidos de América y reformó sus Estatutos en tal sentido. c)
22 Posteriormente, la mencionada Compañía SWEET & COFEE SHOP LIMITED
23 S.A. cambió su denominación social a DULCAFE S.A. mediante Escritura Pública
24 de cambio de denominación social, aumento de capital y reforma de Estatutos
25 otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el veintinueve de mayo
26 del dos mil nueve e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón Guayaquil
27 el veintitrés de febrero del dos mil once. d) Mediante Escritura Pública de Fusión
28 por Absorción celebrada entre la Compañía SERVIDULCES S.A. Y DULCAFE

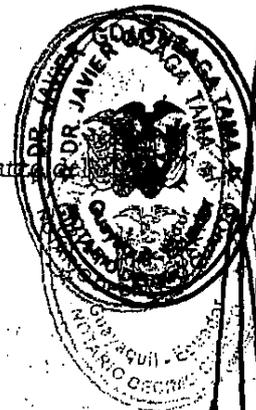


1 S.A. y AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
 2 COMPAÑÍA DULCAFE S.A., ésta aumentó su capital suscrito a Ciento Setenta y
 3 Tres Mil Doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$
 4 173,200.00). La mencionada Escritura Pública fue celebrada el treinta de mayo
 5 del dos mil doce ante el Notario Público Interino Décimo Cuarto del Cantón
 6 Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintidós de
 7 marzo del dos mil trece. e) Por escritura Pública celebrada en Guayaquil el
 8 veintiséis de abril del dos mil trece ante el Notario Público Interino Décimo Cuarto
 9 del Cantón Guayaquil, la Compañía DULCAFE S.A. aumentó su capital suscrito
 10 hasta tener el actual que asciende a Ochocientos Seis Mil Setecientos 00/100
 11 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 806,700.00), escritura que
 12 fuere inscrita con fecha catorce de mayo del dos mil catorce en el Registro
 13 Mercantil del Cantón Guayaquil. f) La Junta General Universal y Extraordinaria de
 14 Accionistas de la Compañía, celebrada en Guayaquil el día treinta de mayo del
 15 dos mil catorce, a las diez horas (10h00), en forma unánime resolvió: A)
 16 Aumentar el capital suscrito de la Compañía en la cantidad de Novecientos
 17 Treinta y Nueve Mil Quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América
 18 (USD \$ 939,500.00) a fin de que cuente con un capital total de Un Millón
 19 Setecientos Cuarenta y Seis Mil Doscientos 00/100 dólares de los Estados
 20 Unidos de América (USD \$ 1'746,200.00); B) Reformar el Artículo Cuarto del
 21 Estatuto Social en el sentido antes señalado y como consta más adelante, y C)
 22 Autorizar al Gerente General de la Compañía para que suscriba la Escritura
 23 Pública de Aumento de capital y Reforma del Estatuto y realice todos los trámites
 24 pertinentes para su aprobación. Igualmente se autoriza al Ab. Juan Carlos Abad
 25 Fernández para que realice todos los trámites, diligencias y peticiones necesarias
 26 para su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.-
 27 **TERCERA.- DECLARACION JURAMENTADA:** Con los antecedentes
 28 expuestos, el señor Richard Anthony Peet Large, por los derechos que

1 representa de la Compañía DULCAFE S.A., debidamente autorizado y por
2 expresa voluntad de la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas
3 de dicha Compañía, celebrada el día treinta de mayo del dos mil catorce, diez
4 horas (10h00) en Guayaquil, cuya copia certificada del acta queda incorporada
5 como documento habilitante, expresamente declara bajo juramento ,con pleno
6 conocimiento de las penas impuestas por perjurio, lo siguiente: A) **AUMENTO DE**
7 **CAPITAL.-** Que el capital suscrito de la Compañía queda aumentado y elevado
8 por el presente instrumento público de Ochocientos Seis Mil Setecientos 00/100
9 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 806,700.00) a Un Millón
10 Setecientos Cuarenta y Seis Mil Doscientos 00/100 dólares de los Estados
11 Unidos de América (USD \$ 1'746,200.00), con el cual continuará el giro normal
12 de sus actividades, que tal aumento de capital se lo efectúa por medio de la
13 emisión de novecientos treinta y nueve mil quinientas nuevas acciones ordinarias
14 y nominativas de un valor nominal de un dólar de Los Estados Unidos de América
15 cada una y que todas las nuevas acciones han sido suscritas y pagadas en el
16 cien por ciento de su valor nominal como se hace constar más adelante: Al
17 accionista RICHARD ANTHONY PEET LARGE, suscribe cuatrocientas sesenta y
18 nueve mil setecientos cincuenta nuevas acciones de un dólar de Los Estados
19 Unidos de América cada una por la suma de cuatrocientos sesenta y nueve mil
20 setecientos cincuenta dólares de Los Estados Unidos de América; y la accionista
21 MARIA SOLEDAD HANNA DE LAS SALAS, suscribe cuatrocientas sesenta y
22 nueve mil setecientos cincuenta nuevas acciones de un dólar de Los Estados
23 Unidos de América cada una por la suma de cuatrocientos sesenta y nueve mil
24 setecientos cincuenta dólares de Los Estados Unidos de América. **PAGO DEL**
25 **AUMENTO DE CAPITAL:** Este aumento de capital se paga en la forma
26 siguiente: a) **El accionista RICHARD ANTHONY PEET LARGE,** paga por sus
27 cuatrocientas sesenta y nueve mil setecientos cincuenta nuevas acciones
28 ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América

DULCAFE S.A.

Guayaquil, 10 de marzo del 2011



Señor

RICHARD ANTHONY PEET LARGE

Ciudad.-

De mis consideraciones :

Por medio de la presente cumpla en informarle a usted que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía DULCAFE S.A. reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un periodo de cinco años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil. Este es el primer nombramiento que la Compañía DULCAFE S.A. emite a su nombre.

En virtud de su nombramiento, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual y en la forma establecida en el Estatuto Social de la misma.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía SWEET & COFFEE SHOP LIMITED S.A. otorgada el 11 de octubre de 1999 en la Notaría Segunda del Cantón Durán e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil con fecha 21 de diciembre de 1999, la cual mediante Escritura Pública de cambio de denominación de SWEET & COFFEE SHOP LIMITED S.A por la de DULCAFE S.A. ; aumento de capital y reforma del estatuto, otorgada el 29 de mayo del 2009 ante el Notario Séptimo de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 23 de febrero del 2011, cambió su denominación a DULCAFE S.A.

Atentamente,

Ab. Juan Carlos Abad Fernández

Secretario ad-hoc

Razón : En Guayaquil, 10 de marzo del 2011, acepto el cargo de Gerente General que antecede, de la Compañía DULCAFE S.A.

RICHARD ANTHONY PEET LARGE

C.C. 0908681893

NUMERO DE REPERTORIO: 16.533
FECHA DE REPERTORIO: 25/Mar/2011
HORA DE REPERTORIO: 10:38

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinticinco de Marzo del dos mil once, queda
inscrito el Nominamiento de Gerente General, de la Compañía
DULCAFE S.A., a favor de RICHARD ANTHONY PEET LARGE, a
foja 27.302, Registro Mercantil número 5.248.

ORIGEN: 16333

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO
MERCANTIL

9.30

REVISADO POR

25



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ESPACIO
EN BLANCO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DULCAFE S.A.

Celebrada el 30 de mayo del 2014.-



En la ciudad de Guayaquil, a los 30 días del mes de mayo del 2014 (10h00) en las oficinas principales de la Compañía DULCAFE S.A. , ubicada en la Av. Carlos Julio Arosemena Km. 1 , Solar 43 , comparecen los accionistas de la mencionada Compañía DULCAFE S.A. , a) señor RICHARD ANTHONY PEET LARGE , por sus propios derechos, propietario de 403.350 acciones ordinarias y nominativas de un valor de USD \$ 1.00 cada una y ; b) MARÍA SOLEDAD HANNA DE LAS SALAS , por sus propios derechos, propietaria de 403.350 acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 cada una , con lo cual se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía en los términos establecidos en el art. 238 de la Ley de Compañías , capital que asciende a USD \$ 806,700.00, dividido en 806.700 acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 cada una , capital que se encuentra representado por los accionistas asistentes, quienes están de acuerdo en reunirse en Junta General Universal y Extraordinaria para conocer el siguiente orden del día :

Orden del día :

Primero.- Resolver el Aumento de Capital de la Compañía en USD \$ 939,500.00 hasta completar el capital de USD \$ 1.746,200.00.

Segundo.-Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía y que se refiere al Capital de la Compañía , y ;

Tercero : Autorizar al Gerente General de la Compañía para que otorgue la Escritura Pública correspondiente y realice los demás trámites de Ley.

Desarrollo de la Junta :

Actúa como Presidente de esta junta la señora María Soledad Hanna de Las Salas y como Secretario Richard Anthony Peet Large.

De inmediato se da inicio a la presente Junta y se pasa a conocer los varios puntos del orden del día ; PRIMERO .-Resolver el aumento de capital de la Compañía en USD \$ 939,500.00 hasta completar el capital de USD \$ 1.746,200.00.- Al respecto, toma la palabra el Gerente General, Richard Anthony Peet Large y manifiesta que es beneficioso para los intereses de la Compañía , tanto para el desarrollo de las actividades comerciales, como el de los propios accionistas, aumentar el capital suscrito de la misma en USD \$ 939,500 hasta completar USD \$ 1.746,200.00.

En este sentido y siendo el capital actual de la Compañía el de USD \$ 806,700.00, este aumento deberá hacerse por USD \$ 939,500.00 hasta completar los USD \$ 1.746,200.00 mencionados ; que el aumento sería mediante la emisión de 939.500 nuevas acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 cada una y que en consecuencia somete a consideración de los accionistas este asunto. Así, luego de elevarlo a moción y con la correspondiente votación y deliberaciones, de forma unánime por los asistentes a esta junta resuelven aprobar el aumento de capital de la Compañía en la suma de USD \$

939,500 , y que este aumento se lo efectue mediante la emisión de 939.500 nuevas acciones ordinarias y nominativas , de un valor nominal de USD \$ 1.00 cada una. La presidente de la Junta manifiesta que los accionistas actuales tienen el derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones correspondientes al aumento de capital aprobado, en proporción al valor de sus actuales acciones pagadas, de esta forma los accionistas presentes , haciendo uso de su derecho de preferencia manifiestan su voluntad de participar en la suscripción de las nuevas acciones en este aumento de capital en la proporción de los porcentajes que tienen derecho según el capital actual, y en este sentido se pide que la suscripción de las nuevas acciones se la haga a prorrata del valor que cada uno de los accionistas tienen actualmente en el capital suscrito de la Compañía.

Así, en vista que la Compañía mantiene en cuenta de utilidad del ejercicio, a cargo y por pagar a favor de los prenombrados accionistas de la Compañía, la cantidad de USD \$ 939,500.00, dividido en el 50 % que hay que pagar a favor del accionista Richard Anthony Peet Large y el 50 % que hay que pagar a favor de la otra accionista María Soledad Hanna de Las Salas, la Presidente manifiesta a los asistentes que conforme lo ha convenido en reuniones informales mantenidas con éstos, el presente aumento puede ser pagado mediante la capitalización de utilidad del ejercicio provenientes de ejercicio económico del año 2013 , por lo cual no habría lugar a la suscripción sino a la atribución o asignación de las nuevas acciones en proporción al valor pagado que cada accionista tenga actualmente en el capital suscrito, lo cual se aprueba unánimemente. Por tanto, esta Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas en forma unánime resuelve asignar al accionista RICHARD ANTHONY PEET LARGE 469.750 nuevas acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 cada una por la suma de USD \$ 469,750.00 ; a la accionista MARÍA SOLEDAD HANNA DE LAS SALAS 469.750 nuevas acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 cada una por la suma de USD \$ 469,750.00. En consecuencia, son 939.500 nuevas acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 cada una por la suma de USD \$ 939,500.00 asignadas en la forma detallada, con lo cual se encuentra íntegramente atribuido el valor del presente aumento de capital. En cuanto al pago de las nuevas acciones que corresponden a este aumento de capital, la presente Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas resuelve en forma unánime que se emplee igual valor tomándolo de la cuenta utilidad del ejercicio y a cargo de la Compañía , según Balance General, que asciende a la cantidad de USD \$ 939,500.00. En cumplimiento de esta Resolución, la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas procede a ordenar que se hagan las operaciones contables siguientes : ACREDITAR a la cuenta capital social y suscrito de la Compañía la cantidad de USD \$ 469,750.00 a nombre del accionista Richard Anthony Peet Large, debitándola de la cuenta utilidad del ejercicio de la Compañía para cancelar el 100 % del valor de todas y cada una de las 469.750 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de USD \$ 1.00 cada una que le han sido distribuidas , así mismo, ACREDITAR a la cuenta capital social y suscrito de la Compañía, la cantidad de USD \$ 469,750.00 a nombre de la accionista María Soledad Hanna de Las Salas, debitándola de la Cuenta Utilidad del ejercicio de la Compañía para cancelar el 100 % del valor de todas y cada una de sus 469.750 nuevas acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 cada una y que le han sido atribuidas en el presente aumento de capital. Son en consecuencia USD \$ 939,500.00 pagados mediante capitalización de utilidades de la Compañía por el ejercicio económico del año 2013 a favor de los accionistas prenombrados , con lo cual queda íntegramente pagadas las nuevas acciones

provenientes del aumento de capital operado. La presente Junta ratifica la existencia y disponibilidad de estos dineros que por concepto de utilidades constan en la Cuenta respectiva a favor de los accionistas y consecuentemente el pago de estos accionistas por sus nuevas acciones resultantes del presente aumento de capital, mediante la capitalización de sus utilidades en la forma como se ha señalado.



Como consecuencia del presente aumento de capital resuelto por esta junta de Accionistas, el paquete accionario de la Compañía DULCAFE S.A. quedaría como sigue : a) Richard Anthony Peet Large, propietario de 873.100 acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 cada una y , b) María Soledad Hanna de Las Salas, propietaria de 873.100 acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 cada una.

La Junta resuelve así mismo, en forma unánime autorizar que el Gerente General de la Compañía, señor Richard Anthony Peet Large, como representante legal de la misma, para que conjuntamente con el contador de la Compañía, procedan a afectar los asientos contables que se requieran, a efecto de dejar cumplidas las resoluciones de esta Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, respecto de los pagos efectuados, en los Libros de Contabilidad de la Sociedad.

En cuanto al SEGUNDO punto del orden del día , que trata las reformas de Estatutos en su artículo CUARTO , la Presidente expresa que por lo resuelto el día de hoy, es menester reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía y para ello presenta un proyecto el cual es aprobado por unanimidad de los asistentes e insertado en esta acta que literalmente dice :

ARTÍCULO CUARTO : CAPITAL SUSCRITO .- El capital suscrito de la Compañía es de UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en un millón setecientos cuarenta y seis mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Los Estados Unidos de América cada una.

En este sentido y habiéndose aprobado el texto del artículo cuarto del Estatuto Social de la Compañía, el mismo quedará como consta expresado, quedando entonces reformado el Estatuto Social de la Compañía en este sentido, todo lo cual es aprobado por unanimidad de los accionistas asistentes a esta Junta.

De inmediato se da paso a tratar el quinto y último punto del orden del día : TERCERO .- Autorizar al Gerente General de la Compañía para que otorgue la Escritura Pública correspondiente y demás trámites de Ley .- La Presidente manifiesta que de acuerdo con los requerimientos legales hay que autorizar al Gerente General de la Compañía, señor Richard Anthony Peet Large, para que proceda a otorgar la escritura Pública de Aumento de Capital y los demás trámites de ley para formalizar el aumento de capital y reforma de Estatuto resuelto, en este sentido la Junta General resuelve autorizar al señor Richard Anthony Peet Large, Gerente General y representante legal de la Compañía, para que otorgue la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto, haga las declaraciones y demás trámites pertinentes .

No habiendo otro asunto más que tratar se da por terminada la sesión, concediéndose un receso para la elaboración de la presente acta, la cual por ser encontrada conforme es

suscrita y firmada por los asistentes. Se levanta la sesión siendo las 11h00. F) RICHARD ANTHONY PEET LARGE, Gerente General /Secretario ad-hoc/ Accionista; D) MARÍA SOLEDAD HANNA DE LAS SALAS, Presidenta ad-hoc / Accionista.

CERTIFICAMOS QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA DULC'AFE S.A. Guayaquil, 30 de mayo del 2014.


Richard Anthony Peet Large
Gerente General-Secretario ad-hoc


María Soledad Hanna de Las Salas
Presidenta ad-hoc



República del Ecuador

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS - REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:	DULCAFE S.A.
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	99671
RUC:	0992106991001
CAPITAL SOCIAL:	8067000
DIRECCIÓN:	BALBUENZO MORENO Y AV. 9 DE OCTUBRE No. 1120 BARRIO:
TELÉFONO:	2087785
DOMICILIO:	GUAYAQUIL
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:	<input checked="" type="checkbox"/> HA CUMPLIDO
LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE:	2040-12-31

Siento responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta institución, de conformidad con los artículos 20, 21 y 43 de la Ley de Compañías; certifico que esta compañía ha concluido con sus obligaciones.



1 cada una, la cantidad de cuatrocientos sesenta y nueve mil setecientos cincuenta
 2 dólares de Los Estados Unidos de América mediante capitalización de utilidades
 3 que le corresponden en la Compañía por ese monto del ejercicio del año dos mil
 4 trece, y b) **La accionista MARIA SOLEDAD HANNA DE LAS SALAS**, paga por
 5 sus cuatrocientos sesenta y nueve mil setecientos cincuenta nuevas acciones
 6 ordinarias y nominativas de un dólar de Los Estados Unidos cada una, la
 7 cantidad de cuatrocientos sesenta y nueve mil setecientos cincuenta dólares de
 8 los Estados Unidos de América mediante capitalización de utilidades que le
 9 corresponden en la Compañía por ese monto del ejercicio económico del año dos
 10 mil trece. Este aumento de capital ha sido suscrito íntegramente y pagado en su
 11 totalidad en la forma señalada. B) Que en tal virtud se reforma el artículo
 12 CUARTO del Estatuto Social de la Compañía que hace referencia al Capital de la
 13 misma y al número de acciones, quedando de la siguiente manera: ARTÍCULO
 14 CUARTO: CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la Compañía es de un
 15 millón setecientos cuarenta y seis mil doscientos dólares de los Estados Unidos
 16 de América, dividido en un millón setecientos cuarenta y seis mil doscientas
 17 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América
 18 cada una. C) Que la Compañía no es ni ha sido contratista pública, no tiene
 19 contratos celebrados con el Estado ni con ningún otro Órgano Público o
 20 seccional ni tampoco obligaciones pendientes para con éstos. Agregue usted
 21 señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento.-
 22 Es justicia, etc. f). **Abogado Juan Carlos Abad Fernández**, Registro diez mil
 23 doscientos cincuenta y seis – Colegio de Abogados del Guayas.- Quedan
 24 agregados al protocolo, los documentos de identificación personal,
 25 nombramiento, acta de Junta General de Accionistas, registro único de
 26 contribuyentes.- En consecuencia el otorgante se ratifica y aprueba el contenido
 27 de las declaraciones constantes en la minuta transcrita, la misma que queda
 28 elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Léida que fue la

1 presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí, el Notario, al
2 compareciente, este lo aprueba en toda y cada una de sus partes, se afirma,
3 ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- Doy fe.-

4

5 p.- COMPAÑÍA DULCAFE S. A.

6 RUC.: 0992106891001

7

8

9

10 f). RICHARD ANTHONY PEET LARGE

11 Gerente General

12 C. C.: 090868189-3 / C. V.: 020-0143

13

14

15


EL NOTARIO

16

17

18 **SE OTORGO ANTE MI;** En fe de ello, confiero este **TERCER**
19 **TESTIMONIO**, que firmo y sello en Guayaquil, a los veinticuatro días del
20 mes de julio del año dos mil catorce.-

21

22

23

24

25

26

27

28



Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino, Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:38.357
FECHA DE REPERTORIO:11/ago/2014
HORA DE REPERTORIO:12:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Agosto del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura pública la misma que contiene: **el aumento de capital y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **DULCAFE S.A.**, de fojas **77.787 a 77.803**, Registro Mercantil número **3.083**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 38357



Guayaquil, 25 de agosto de 2014

REVISADO POR: *R*


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0906612

Kuciano

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

04/SEP/2014 16:05:45 Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: -
REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL NURY
BUTIÑA

Expediente:

Razón social: RUC:

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL INSCRITA

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =